

*Honorable Senado de Buenos Aires*

E-284/16-17

LA PLATA, 4 de Mayo de 2017

Al señor Presidente  
de la Cámara de Diputados  
Dr. MANUEL MOSCA  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que el Honorable Senado, en sesión de la fecha ha prestado aprobación al siguiente

**PROYECTO DE LEY  
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,  
sancionan con fuerza de  
LEY**

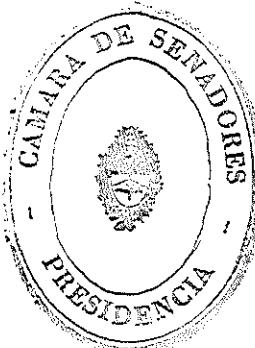
**ARTÍCULO 1º:** Declárase adherida la Provincia de Buenos Aires, al régimen establecido por la Ley Nacional N° Ley 26.816, Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad y a su Decreto Reglamentario 1771/2015.-

**ARTICULO 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De conformidad con Resolución vigente, se acompaña el expediente E-284/16-17 de este H. Senado.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Dr. MARIANO MUÑOLO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires



DODD R  
Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR  
PRESIDENTE  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires